

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre la encuesta de población activa a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

Los resultados de la EPA del tercer trimestre de 2020 continúan reflejando la situación derivada de la pandemia. (más información al final del documento).

El número de parados en el tercer trimestre de 2020 sube un 1,17% respecto al trimestre anterior (en España un 10,54%); representando en términos absolutos 1.200 desempleados más en la Comunidad Autónoma (355.000 parados más en España).

Sobre el mismo trimestre del año anterior el número de desempleados incrementa un 4,08% (a nivel nacional aumenta un 15,82%). La cifra de desempleados aumenta en 4.000 personas en los últimos 12 meses (a nivel estatal se incrementan en 508.500 desempleados). La tasa de paro en la Comunidad Autónoma alcanza el 20,88%. A nivel nacional, el paro se sitúa en el 16,26%.

El análisis de la tasa de paro atendiendo al sexo indica que son las mujeres quienes registran una tasa de paro mayor, llegando al 25,38%, frente al 17,21% de los varones. A nivel nacional, la tasa de paro de las mujeres es del 16,72% y la de los hombres del 14,13%.

Por provincias, la tasa de paro en Badajoz fue del 21,26% y en la provincia de Cáceres del 20,22%. Considerando además el sexo, se alcanzan las mayores tasas de paro en las mujeres, siendo en este trimestre la tasa de paro de las mujeres en la provincia de Badajoz la más elevada (25,8%).

El número de ocupados aumenta en la CC.AA en 16.100 personas respecto al trimestre anterior (en España 569.600 ocupados). La ocupación bajó en 13.400 personas en Extremadura con relación al mismo trimestre de 2019, un 3,33% menos en tasa anual. En España los ocupados se reducen un 3,51% respecto al tercer trimestre de 2019 (697.500 personas menos).

El número de activos sube en 17.300 personas respecto al trimestre anterior (a nivel nacional 924.600) y baja en 9.300 personas respecto al mismo trimestre de 2019 (en España 188.900 menos). La tasa de actividad fue del 54,8% (España del 57,83%).

	Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro
España	19.176,90	3.722,90	57,83	16,26	10.454,20	1.757,40	63,44	14,39	8.722,70	1.965,50	52,53	18,39
Extremadura	387,46	102,23	54,80	20,88	223,50	46,40	61,18	17,21	164,00	55,80	48,58	25,38
Badajoz	242,90	65,60	54,87	21,26	139,90	29,80	61,45	17,56	103,00	35,80	48,53	25,80
Cáceres	144,50	36,60	54,68	20,22	83,60	16,60	60,75	16,61	61,00	20,00	48,66	24,67

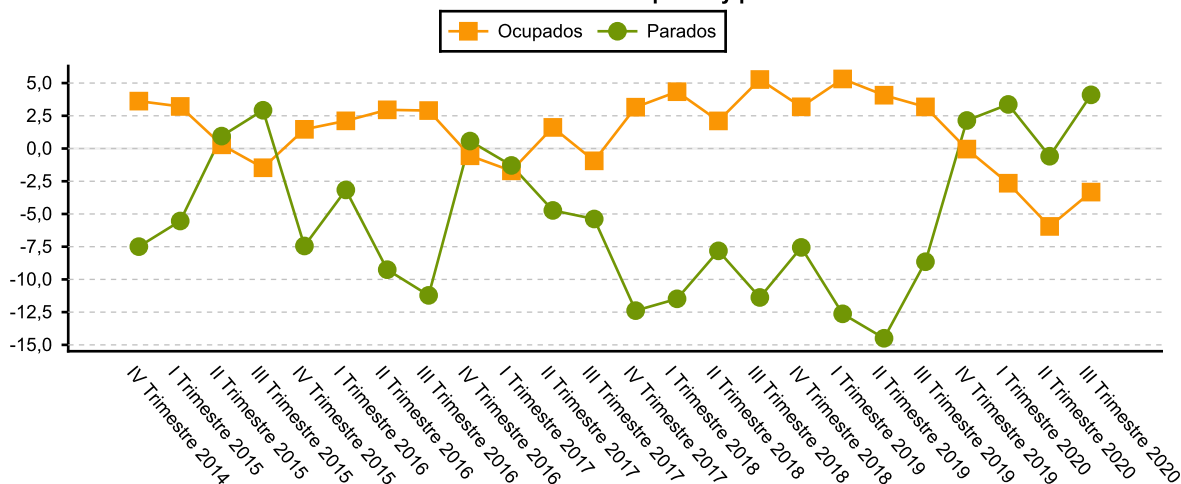
Nota: Valores absolutos en miles. Las tasas en porcentajes

EXTREMADURA	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
		Diferencia	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
Población	893,60	-0,03	-0,00	-0,90	-0,10
Parados	102,23	1,18	1,17	4,01	4,08
Activos	489,69	17,28	3,66	-9,34	-1,87
Ocupados	387,46	16,10	4,33	-13,35	-3,33

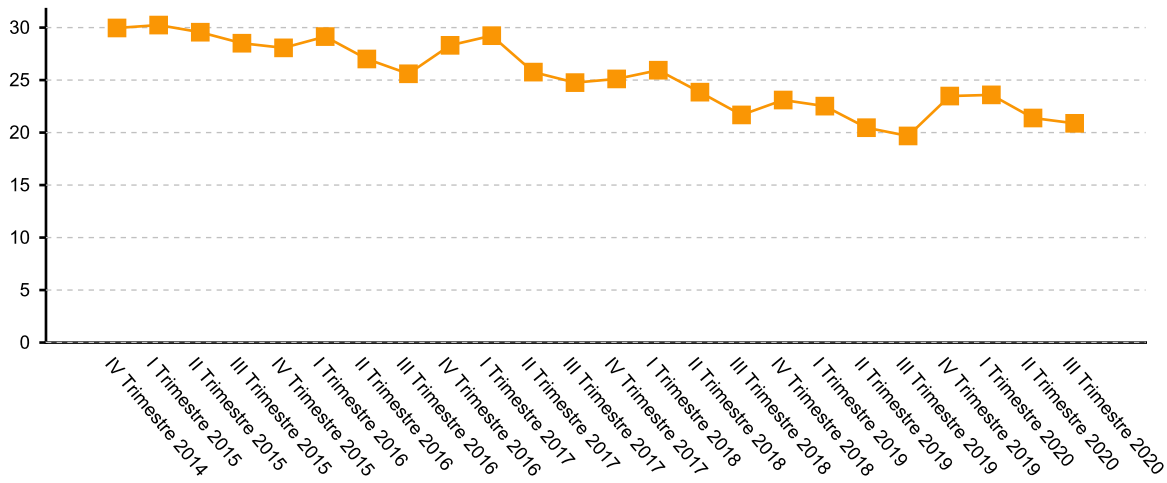
Notas: Valores absolutos en miles Población: Población de 16 y más años

	Respecto al trimestre anterior						Respecto a igual trimestre del año anterior				
	Extremadura			España			Extremadura		España		
	Último dato (Miles)	Variación		Último dato (Miles)	Variación		Absoluta (Miles)	En %	Absoluta (Miles)	En %	
<b>Parados</b>											
Ambos sexos	102,23	1,18	1,17	3.722,90	354,90	10,54	4,01	4,08	508,52	15,82	
Hombres	46,40	0,57	1,24	1.757,40	90,30	5,42	4,20	9,95	256,92	17,12	
Mujeres	55,80	0,59	1,07	1.965,50	264,60	15,56	-0,21	-0,38	251,60	14,68	
<b>Ocupados</b>											
Ambos sexos	387,46	16,10	4,33	19.176,9	569,70	3,06	-13,35	-3,33	-697,42	-3,51	
Hombres	223,50	12,26	5,80	10.454,2	320,80	3,17	-10,11	-4,33	-370,33	-3,42	
Mujeres	164,00	3,88	2,42	8.722,70	248,90	2,94	-3,21	-1,92	-327,09	-3,61	
<b>Activos</b>											
Ambos sexos	489,69	17,28	3,66	22.899,8	924,60	4,21	-9,34	-1,87	-188,90	-0,82	
Hombres	269,90	12,82	4,99	12.211,6	411,10	3,48	-5,91	-2,14	-113,41	-0,92	
Mujeres	219,80	4,47	2,07	10.688,2	513,50	5,05	-3,42	-1,53	-75,49	-0,70	
<b>Tasa de paro</b>											
Ambos sexos	20,88	-0,51	-2,38	16,26	0,93	6,07	1,20	6,09	2,34	16,79	
Hombres	17,21	-0,62	-3,48	14,39	0,26	1,84	1,91	12,48	2,22	18,20	
Mujeres	25,38	-0,26	-1,01	18,39	1,67	9,99	0,29	1,14	2,47	15,49	
<b>Tasa de actividad</b>											
Ambos sexos	54,80	1,94	3,67	57,83	2,29	4,12	-0,98	-1,76	-0,89	-1,51	
Hombres	61,18	2,91	4,99	63,44	2,09	3,41	-1,24	-1,99	-1,02	-1,58	
Mujeres	48,58	0,99	2,08	52,53	2,48	4,96	-0,73	-1,47	-0,75	-1,41	

Evolución de la variación interanual de los ocupados y parados en Extremadura



Evolución de la tasa de paro en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

## **Influencia de la COVID-19 en las estimaciones de la EPA**

La pandemia provocada por la COVID-19 y el estado de alarma, vigente durante la mayor parte del segundo trimestre, así como las distintas fases de la desescalada, han tenido importantes efectos sobre la Encuesta de Población Activa, tanto en lo que respecta a la realización de las entrevistas como a su repercusión en las variables medidas por la encuesta. Se expone a continuación una serie de consideraciones a tener en cuenta a la hora de analizar los datos.

### **Trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) como consecuencia de la COVID-19**

La consideración de los trabajadores afectados por ERTE en la EPA es acorde con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

En concreto, según las especificaciones de Eurostat para el caso de los ERTE, los suspendidos de empleo se clasifican como ocupados cuando existe una garantía de reincorporación al puesto de trabajo, una vez finalizado el periodo de suspensión.

Una serie de Reales Decretos<sup>5</sup> publicados durante la pandemia, que culminan con el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, establecen dicha garantía.

Por su parte, los trabajadores afectados por un ERTE con reducción de jornada son ocupados, reflejándose dicha reducción en las horas de trabajo realizadas. En las tablas de la EPA en INEbase se puede encontrar información sobre ambos casos.

### **Impacto de la definición de paro.**

En la situación de alarma, en la que se ha producido el cese de muchas actividades y el confinamiento de la población, muchos trabajadores que han perdido su empleo no han podido utilizar ningún método de búsqueda por estar cerradas las empresas que podrían contratarles o imposibilitados de ejercer su actividad como autónomos, o bien no han podido incorporarse a un hipotético trabajo que les fuera ofrecido por tener que permanecer en casa cuidando de las personas dependientes de la familia (niños, ancianos, personas con discapacidad, etc.).

El incumplimiento de alguna de estas dos condiciones de la definición de paro - búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar- determina que la persona no se clasifique como parada en la EPA sino como inactiva, lo que contribuyó al incremento de la categoría de inactivos en el segundo trimestre y a la posterior evolución contraria en el tercero, una vez que se fue generalizando la desescalada. En el apartado dedicado a las nuevas preguntas e indicadores se describen los introducidos para describir dicha evolución.

### **Circunstancias ligadas al trabajo de recogida de datos**

Desde las últimas semanas del primer trimestre de 2020 no es posible realizar entrevistas presenciales. Debido a la necesidad de sustituirlas por telefónicas con el fin de evitar riesgos en la salud de los informantes y entrevistadores, se ha producido una disminución del tamaño muestral de las primeras entrevistas, ya que no se dispone de los números de teléfono de todos los hogares que entran por vez primera en la muestra. En las entrevistas sucesivas no ha habido este efecto, pues se hacen fundamentalmente por teléfono.

### **Adición de preguntas en el segundo y tercer trimestre. Nuevos indicadores**

En la EPA del segundo trimestre de 2020 se añadieron excepcionalmente preguntas -que se han mantenido en el tercero- sobre trabajo en el propio domicilio, causa por la que la persona dejó o perdió su último empleo y horarios atípicos (en fin de semana, nocturno, etc.), de las que habitualmente solo se publican resultados anuales. Esta novedad tiene como objeto poder analizar con más detalle las causas de los despidos o supresiones del puesto de trabajo y las condiciones de la jornada laboral.

A la vez, se ofrecen los siguientes indicadores:

- Horas de trabajo efectivas de todos los ocupados
- Ocupados que no han trabajado, según causas
- Transiciones entre las diferentes categorías laborales (ocupación, paro, inactividad)
- Personas que no buscan empleo aunque están disponibles para trabajar
- Personas que buscan empleo pero no están disponibles para incorporarse a un trabajo

Los dos últimos son nuevos y su objetivo es contribuir al análisis del incremento de la inactividad.